



Nota ¹ Con fecha a hoy veinte y uno de dicho Agosto se han formado el bando y mandamientos q^{se} se previenen en el anterior decreto, publicandose y fijado en el sitio mas publico el primero, y los segundos se han dissipado a los diputados de campos y huertos. soy fee-

Gomez

Decreto La tarde de hoy a veinte y siete de Agosto de mil novecientos treinta y nueve: habiendo tenido el Ayuntamiento constitucional de la misma bajo la presidencia del Sr. D. Fernando Lopez Mendez primero, se dio cuenta a una circular del Sr. Jefe Superior Político Sr. D. y marqués del Consuelo, en la que manifiesta, que por el Sr. Comandante general interino de esta Provincia con fecha diez y seis del mismo se trata de una comunicacion q^{se} se ha dissipado el mismo Sr. segundo cabo de este Reygo, en que se manifiesta haber negado a la noticia que al paso q^{se} aquella Provincia el tercer batallon del Regimiento